



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEÓN

SALA DE LO SOCIAL DE BURGOS

Cédula de notificación

Doña Margarita Carrero Rodríguez, Secretaria de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León con sede en Burgos, hace saber:

En el recurso de suplicación número 403/14 de esta Sala que trae su causa de los autos número 1085/13, del Juzgado de lo Social número tres de Burgos, seguidos a instancia de Asepoyo contra Josefa Arranz Espinosa y otros sobre Seguridad Social, ha sido dictada diligencia de ordenación del tenor literal siguiente:

Diligencia de ordenación. –

Secretaria: Sra. Carrero Rodríguez.

Burgos, 12 de mayo de 2014.

Por recibido el anterior recurso de suplicación junto con los autos de su razón, regístrese y fórmese el rollo correspondiente. Se designa como Ponente al Ilmo. Sr. don José Luis Rodríguez Greciano, Sección 3, a quien por turno corresponde, quedando las actuaciones a su disposición para que pueda proponer la resolución que haya de someterse a estudio de la Sala. Se señala para votación y fallo el día 19 de junio de 2014. Dese traslado del escrito de impugnación presentado a la recurrente por dos días a efectos del artículo 197.2 LRJS.

Contra la presente resolución no cabe recurso alguno.

Así lo manda y firma la Secretaria.

Y para que sirva de notificación en forma legal a Josefa Arranz Espinosa y Fundiacero, S.A., en ignorado paradero, expido la presente en Burgos, a 12 de mayo de 2014.

La Secretaria
(ilegible)